

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).

Ciudad de México, 23 de mayo de 2024.

Inicio: 11:35 horas

Conclusión: 13:56 horas

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias a quienes nos acompañan.

Siendo las 11 horas con 35 minutos del jueves 23 de mayo, damos la bienvenida a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Nos acompañan mis colegas, la Consejera Norma De la Cruz, el Consejero Arturo Castillo, el Consejero Jaime Rivera y, bueno, esperamos seguramente el Consejero Montañó, se unirá en breve a esta sesión, así como las representaciones de los partidos políticos y de las consejerías del Poder Legislativo.

También me gustaría dar la bienvenida a las y los integrantes del Comité Técnico de Conteos Rápidos, que también nos acompañan en esta sesión.

Bienvenidas, bienvenidos.

Y, por supuesto, también la bienvenida al licenciado Alejandro Sosa, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, quien también es Secretario Técnico de esta Comisión, y a quien le solicito se sirva verificar el *quorum* para sesionar.

No lo escuchamos, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Perdón.

Con gusto, Presidenta. Muy buenos días a todas y todos.

Me permito informarle que se encuentran los integrantes de la Comisión.

Están presentes la Consejera Norma De la Cruz, el Consejero Arturo Castillo, el Consejero Jaime Rivera y usted, Consejera Carla Humphrey, como Presidenta de la Comisión. Por lo que en términos del artículo 19, párrafos uno y dos del Reglamento de Comisiones del Consejo General, tenemos *quorum* para sesionar de manera virtual en la Plataforma INE-Webex.

También, nos complace la presencia de las personas representantes de los partidos políticos ante el Poder Legislativo.

El representante del PRI, Julio César Curiel Avendaño, del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Pérez Salazar, del Partido Verde Ecologista de México, Daniela Vargas, del Partido Movimiento Ciudadano, Julio López, también nos acompañan los integrantes y representantes de los partidos políticos ante el Consejo General.

La presencia del Partido Acción Nacional con Marco Tulio Chacón, y del PRI, Luis Enrique Mena Calderón.

También como invitados tenemos a los representantes de los partidos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, nos acompaña del Partido Verde Ecologista de México la maestra Sara Castellanos, también Angélica Martínez Domínguez; y de Movimiento Ciudadano William Ortiz y de Morena Eva Miranda.

También me permito informarle que se encuentran presentes los integrantes del Comité Técnico del Padrón Electoral, el Doctor Manuel Ordorica, la Doctora Emelina Nava, también nos acompaña el Doctor Carlos Welti y nos acompaña también la Doctora Nina Castro.

También, finalmente, le comento que personal de la Dirección Ejecutiva a mi cargo está disponible para auxiliar en la exposición de algún tema o para atender cualquier duda, en caso de ser necesario y siempre y cuando bajo la autorización de usted, Presidenta.

Es cuanto de mi parte.

No la escuchamos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Cometí un error, es cierto, del Comité del Padrón Técnico del Padrón Electoral, bienvenidas, bienvenidos.

En virtud de que se reúne el quorum establecido por la normatividad, declaro formalmente el inicio de esta sesión.

Le solicito, señor Secretario, que presente el Orden del día para esta sesión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

La lista de temas de asuntos a tratar en esta sesión es la siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 15 de abril de 2024.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adoptados.
3. Presentación del Informe sobre la atención a las solicitudes formuladas en la sesión conjunta de Comisiones Unidas que tuvo lugar el pasado 23 de abril.
4. Presentación del Informe del análisis realizado a las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

5.- Presentación del Informe respecto de la revisión del elemento de seguridad y control incorporado a la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía; así como la determinación para que este documento sea de conocimiento del Consejo General.

6.- Presentación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, abril 2024.

7.- Presentación del Informe final de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral con el que se registra la conclusión de este órgano técnico y que se propone subir al Consejo General.

8.- Presentación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, marzo de 2024; así como, en su caso, la aprobación para su presentación al Consejo General.

9.- Presentación del Informe de los resultados obtenidos de los simulacros de los Conteos Rápidos, celebrados los días 25 de abril, 5 de mayo y 19 de mayo; así como, en su caso, aprobación para presentación ante el Consejo General.

10.- Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de esta Comisión por el que se aprueban el "Listado de personas con acceso al centro de operaciones del Comité Técnico de los Conteos Rápidos y las medidas de seguridad", así como el "Procedimiento de envío de los reportes de resultados" para los Conteos Rápidos 2023 y 2024.

11.- Relación de solicitudes y compromisos que, en su caso, se formulen en esta sesión.

Finalmente, le comento que previo al inicio de esta sesión se envió una actualización del informe y anexo 1, que se encuentran referidos en el punto número 4, así como en el anexo número 1 del punto 10, además de información complementaria en el punto 9.

También se entregó una adenda con un cuadro con la atención de las observaciones formuladas por las oficinas del Jorge Montaña y

de usted, Consejera Presidenta, a los puntos 4 y 7 del Orden del día, para conocimiento y consideración de quienes integran esta mesa.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de Orden del día para esta sesión.

No veo ninguna solicitud de intervención, así que le solicito señor Secretario, que tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueba el proyecto de Orden del día para esta sesión, con la adecuación referida en la agenda, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del día y la dispensa de la documentación.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Secretario, buenos días.

¿Puede tomar mi votación?, por favor, a favor.

Voy tomando ahorita señal para tener ya el video.

A favor, Jorge Montaña. Buenos días.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias.

Confirmando que se aprueba por unanimidad el Orden del día y la dispensa de los documentos, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Bienvenido, Consejero Montaña.

Le solicito, señor Secretario, dar cuenta del primer punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El primer punto del Orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 de esta Comisión, celebrada el día 15 de abril de 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a consideración de las y los integrantes de la Comisión este proyecto de acta.

No tengo ninguna solicitud de intervención, por lo que le solicito, señor Secretario, tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales les consulto, de manera nominativa, si aprueban el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Se aprueba, por unanimidad.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le solicito que realice las gestiones para que se firme el acta recién aprobada en el portal de firma electrónica.

Y también le solicito que dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del Orden del día es el correspondiente a la presentación del informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos adoptados por esta Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten las y los integrantes de la Comisión, le solicitaría al Secretario Técnico de la Comisión nos indique el estado procesal que guarda cada uno de los compromisos listados en este informe.

Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Se reportan cinco compromisos.

El primero es el 04/2024, que está en proceso, se dará a la conclusión del actual Proceso Electoral cuando se inicien las actividades de análisis para entregar la Credencial para Votar en consulados y otras vías para tramitar y entregar dicha credencial.

El compromiso 07/2024 se reporta como cumplido, ya que el pasado 3 de mayo se entregó el informe final de los trabajos del “Programa de flujos de cambios de domicilio”, con el que se mostraron los resultados de tratamiento de trámites y registros con datos de domicilio presuntamente irregulares o falsos en este Proceso Electoral.

El compromiso 09/2024 se reporta como cumplido, derivado de la entrega de los reportes diarios del proceso de aclaración de solicitudes de inscripción a la Lista Nominal en el Extranjero, detectados con inconsistencias o presuntas irregularidades que se hizo el 22 de abril al 7 de mayo, y cuyo informe final se presenta en esta sesión como punto número cuatro.

El compromiso 10/2024 también está cumplido, toda vez que se hicieron los ajustes requeridos al proyecto de acuerdo que finalmente aprobó el Consejo General el pasado 30 de abril para declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Y, por último, registramos como cumplido el compromiso 11/2024 al atenderse el seguimiento a los simulacros de los Conteos Rápidos y detectar los ajustes que se consideraron necesarios a realizar, así

como la atenta invitación a estos ejercicios de las representaciones partidistas.

Sería la relación del listado procesal de estos compromisos, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Están a consideración de las y los integrantes de la Comisión este informe.

No tengo solicitud de participación.

A mí me gustaría participar y me gustaría solicitarle a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que nos haga llegar un informe respecto a la credencialización en prisión preventiva, ya terminó este lunes el voto en prisión preventiva de estas poco más de 30 mil personas que pudieron votar por esta vía o más bien, en este estado, en prisión preventiva y me gustaría conocer ya que es la primera vez que desde la Comisión Nacional y también desde esta Comisión y el Consejo General del INE se aprobó la credencialización en prisión preventiva, pues cuáles fueron los retos que encontramos, cuáles las áreas de oportunidad, por dónde podríamos seguir instrumentando este proyecto porque, bueno, me parece que es esencial que si queremos garantizarles el derecho humano al voto a las personas que están en estado, en prisión preventiva, pues necesitamos obviamente dotarles del elemento indispensable para ejercer el voto que es la credencial de elector, la Credencial Para Votar.

Así que, si nos ayuda, señor Secretario, con la elaboración del informe respecto a la credencialización en prisión preventiva para que sea del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, queda anotado.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Si no hay más comentarios tenemos por recibido este informe y le solicito al señor Secretario que nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el punto número 3 y es el informe sobre las solicitudes realizadas en Comisión Unidas.

Es la presentación de este informe y si me permite, daría cuenta de ellos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Como es de su conocimiento, el pasado 23 de abril se llevó a cabo una sesión conjunta bajo el formato de Comisiones Unidas en la convergieron las personas integrantes de esta Comisión y también de la Comisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con el objetivo de conocer el acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que recomendó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el procedimiento, metodología y formatos de los mensajes para atender las insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, recomendando cuáles deberían ser subsanadas por la autoridad electoral y cuáles requerían de ser aclaradas por la ciudadanía solicitante.

En la referida sesión, no obstante que fue convocada con carácter urgente, se formularon consultas que guardan relación con el quehacer de esta Comisión, por lo que le pido, Secretario Técnico, si están de acuerdo las y los integrantes de la Comisión que nos indique el estado procesal de estas solicitudes desde el ámbito de competencia de esta Comisión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Si me lo permite, daría cuenta de ellos, Presidenta.

Derivado de esta sesión de Comisiones Unidas, se adoptaron cuatro solicitudes con la siguiente atención o seguimiento.

La solicitud 01/2024, que está cumplida con la atención de las observaciones que formularon la Consejera Norma De la Cruz, el Consejero Jorge Montaña y el Consejero Arturo Castillo al procedimiento, metodología y formatos que aplicó la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para revisar y procesar solicitudes con inconsistencias o presuntas irregularidades.

La solicitud 02/2024 está en atención y su cumplimiento se verá hasta en tanto se informe sobre los elementos a partir de los cuales se solventaron las solicitudes de aclaración.

Está también en proceso la solicitud 03/2024 y será a la conclusión de este proceso electoral cuando se lleve a cabo el análisis de propuestas de modificación a los criterios para la determinación de procedencia e improcedencia de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, de cara a futuros procesos electorales y de participación ciudadana.

Y, finalmente, la solicitud 04/2024 está en atención o parcialmente cumplida con la presentación del informe en el punto 4 de esta sesión, y con la que se brindan elementos para que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores revise e informe con oportunidad si se ha detectado algún intento de vulneración a los instrumentos registrales, así como de adoptar las acciones que, en su caso, deriven de los hallazgos que se tenga a lugar.

Sería cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a la consideración de las y los integrantes de la Comisión.

No tengo ninguna solicitud tampoco de intervención.

A mí me gustaría solamente señalar dos que están en proceso, que me parecen importantes, que hace rato que tuvimos también Comisión del Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero señalamos esta propuesta de analizar; más bien analizar las

propuestas de modificación que se realizarán a los lineamientos y al modelo de organización y operación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, justamente pues para ver cómo podemos tener mayor control respecto de estos registros y no tener, digamos, o no llegar al punto al que llegamos respecto del tema de las solicitudes y aquellas que se determinaron en un primer momento como improcedentes.

Éste es el 03 del 2024.

Y el 04 del 2024, también continuaron investigación para tener absoluta certeza de que no se ponga en riesgo la integridad de los instrumentos registrales y, en caso de detectar irregularidades, proceder en consecuencia.

Y una vez que se cuenten con la adenda de la Lista Nominal en el Extranjero, la DERFE revisará e informará si se detectó algún intento de vulneración a los instrumentos registrales, así como en las acciones que en su caso se deriven, que esto bueno, me parece muy importante y que justamente también lo veíamos en la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que culminó hace algunos minutos, para en su caso, que se tomen las medidas necesarias en casos de que se encuentren en estas irregularidades, alguna posible vulneración o intento de vulneración a los instrumentos registrales con que cuenta esta institución.

Veo que solicitó el uso de la voz el Consejero Rivera, adelante.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Quiero preguntar con relación a este informe, si esta versión que recibimos es la más actualizada, porque ahí nos da cuenta de una serie de análisis y pasos que se dieron para declarar improcedentes muchos registros, 39 mil y fracción; pero no incluye los procesos de revisión y finalmente cuántos se restituyeron.

Entonces, quiero saber si el informe estuvo pensado así o no está actualizado, o hay otra razón para que sea de esa forma, porque bueno, pues si leo la última línea o de las últimas líneas que trae el

informe estaría pues todavía hablándose de 39 mil improcedentes. Eso fue una etapa de este proceso.

Pregunto si así fue concebido este informe y, en su caso, ¿por qué?

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: No veo ninguna solicitud de intervención, así que, si les parece bien, pues le cedo la voz al Secretario Técnico para que resuelva o atienda la pregunta o la solicitud al Consejero Rivera.

Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí. Gracias, Presidente.

Consejero Rivera, comentarle nada más que el informe, bueno, es el avance casi final que se tiene hasta el momento. Se integró un archivo nominativo de cada una de las situaciones presentadas con las 39 mil 724, cuáles fueron procedentes, cuáles fueron improcedentes, cómo fue su evolución.

Se entregó ese archivo nominativo como parte de una adenda a esta Comisión del Registro Federal de Electores, la cual se envió en la madrugada del día de hoy, que da cuenta y trata de atender a cada uno de los requerimientos solicitados por las diferentes consejerías.

Como bien lo comentaba la Consejera Carla Humphrey hace unos momentos en la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se solicitó que se integrara y se complementara todo este informe con algunas observaciones que se manifestaron en cuanto a ser más precisos en cada uno de los registros que se están presentando de las 39 mil 724, y se incorporara lo relativo a cómo quedó también finalmente el análisis de estas 39 mil 700 inconsistencias y presuntas irregularidades.

Todavía falta por complementarlo, el cual todavía no estaría en su versión final para poder cerrar este informe.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Si me permite una moción para pregunta. Gracias.

Hace dos semanas se presentó en la reunión de seguimiento de este informe cuando ya se habían restituido 36 mil casos. Entiendo que el análisis de cada uno de ellos pueda llevar más tiempo, pero para un informe en el que nos dan una serie de datos estadísticos, esa cifra me parecería relevante, pero bueno, lo buscaré en el anexo de esta madrugada.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Consejero Castillo, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Humphrey.

Ya que estamos discutiendo específicamente el tema del informe de la integración de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, nada más me gustaría aquí hacer dos cosas.

Uno. Reiterar las observaciones que hice, justamente las sugerencias que hice en la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, no me gustaría repetir la totalidad, pero básicamente lo que estaba solicitando es que se incluyera un glosario en donde se explicara cada una de las 54 categorías que se utilizan de irregularidades e infracciones que se pusieran los números específicos para cada una de estas categorías, que en el informe también se incluyera el texto de las notificaciones de las que estamos dando cuenta a la ciudadanía.

También destacar que el anexo que se nos presentó ya en la tarde-noche ayer, atiende algunas de las sugerencias o algunas de las peticiones que yo había hecho por vía de los oficios; sin embargo, todavía estamos en revisión de las categorías y de la información que nos enviaron, entonces, es posible que aquí también enviemos algunas observaciones adicionales ya de cara a la presentación del informe final ante el Consejo.

Nada más una cuestión adicional y es una pregunta ya muy específica para el Secretario Técnico, en este caso, ¿cómo se está instrumentando la adenda de las 36 mil 573 personas que fueron reincorporadas a la Lista Nominal? Entiendo que esto va a tener un efecto tanto en la carga de la lista nominal que se va a hacer el día de mañana en los equipos que se llevarán al extranjero como naturalmente en la Lista Nominal que se circulará en las casillas aquí en México; o sea, quienes quedan registrados para votar en el extranjero quedan excluidos de la lista en México.

Entonces, nada más, pregunta, ¿cómo se está pensando la instrumentación de esta adenda?

Es cuanto, Consejera. Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Si me lo permiten, creo que esa sería materia del punto 4 del Orden del día que es justamente la presentación de este informe para que nos dé, digamos, mayor amplitud a que podamos analizar todos estos temas y nos sean expuestos puntualmente, pues cómo se construyó este informe, podamos traer lo que ya justamente señalamos en la Comisión del Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero que justamente por eso la planeamos antes de esta Comisión para que después de aquí se mandate que se vaya este informe a Consejo General y aquí solamente estaríamos dando seguimiento a los acuerdos y conociendo cuál es el estado procesal de los acuerdos tomados en este tema.

Si están de acuerdo, bueno, pues damos por recibido entonces este informe.

Yo, además, bueno, damos por recibido este informe y le solicitaría, entonces, señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día que ya se refiere precisamente al informe del análisis realizado a estas solicitudes de su inscripción al listado nominal en el extranjero.

Adelante, Secretario, nos da cuenta con el cuarto punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidenta.

El cuarto punto del Orden del día es la presentación del informe del análisis realizado a las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Informarle que en alcance se envió una actualización de este informe para que las cifras que se muestran en la página 109, sean las relativas a la conformación final de la agenda de este Listado Nominal, con fecha de corte al 17 de mayo, que es independiente del consolidado de aclaraciones y determinación de la agenda con una fecha de corte anterior.

Sería cuanto con respecto a este punto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Este informe que se presenta justamente tiene el propósito de dar a conocer el estudio de las acciones relativas al análisis y revisión de las solicitudes de inscripción en el Listado Nominal del Electorado en el Extranjero, en las que se detectaron inconsistencias o presuntas irregularidades y cuyo tratamiento y resultados se muestran en este documento que fue hecho del conocimiento previo de la Comisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que preside mi colega y también integrante de esta Comisión, el Consejero Arturo Castillo.

De esta manera se reportan las actividades realizadas para garantizar con toda certeza y confiabilidad el ejercicio del derecho al voto desde el extranjero, pero también asegura que respecto de las solicitudes que no estén en la lista no sean indebidamente excluidas del Listado Nominal, además de contar con elementos documentalmente sustentados para que en el momento procesal oportuno se lleven a cabo las acciones que correspondan conforme a derecho.

Antes de someter a la consideración de las personas integrantes de esta Comisión, el Secretario ya hizo una breve introducción, pero no sé si va a hacer alguna presentación mayor de este informe.

Si es así, señor Secretario, por favor, háganos esta presentación de este informe.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

En este informe se describen las actividades tendientes a la conformación de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, desde la recepción de solicitudes del 1º de septiembre de 2023 al 25 de febrero de este año, así como la clarificación de las solicitudes y la verificación de su situación registral, así como lo relativo a lo que son el subsane de las inconsistencias hasta la determinación de la procedencia o improcedencia de las solicitudes.

Asimismo, al 5 de marzo de 2024 se tenían 226 mil 661 solicitudes de inscripción recibidas en el portal dispuesto para la inscripción a esta Lista Nominal y de lo cual la DERFE determinó la procedencia de 220 mil 410.

Con el fin de garantizar la confiabilidad y consistencia de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, fue necesario establecer los siguientes objetivos:

Comprender la evolución y comportamiento de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero.

Identificar perfiles o patrones de solicitantes que pudieran resultar atípicos.

Identificar si se realizaron envíos de solicitudes de inscripción de forma masiva, así como identificar en campo si la ciudadanía solicitante, efectivamente, se registró para votar desde el extranjero.

Otro de ellos fue identificar patrones anómalos de concentración de direcciones IP y puntos de geolocalización desde donde se realizaron las solicitudes.

Realizar una verificación documental de solicitudes provenientes de una misma dirección IP, códigos postales comunes, o bien, solicitudes realizadas en los últimos días del periodo de registro.

Verificar la autenticidad de la información, así como clasificar las solicitudes no procedentes a partir de alguna irregularidad o inconsistencia.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva a mi cargo emprendió un análisis descriptivo para observar en tiempo real el crecimiento y comportamiento de las solicitudes, de manera que se contrastara con el Proceso Electoral del 2018, así como el análisis estadístico con la incorporación de variables geo-electorales y direcciones IP, que se llevó a cabo en los meses de enero y febrero, además de revisar las solicitudes determinadas como procedentes al 5 de marzo.

Adicionalmente, se efectuó una verificación de información documental y otra más en operativo de campo.

Como resultado de este análisis cuyo fundamento se encuentra en el numeral 11 y anexo dos de los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal en el Extranjero, referente a los criterios de procedencia e improcedencia, resultaron 39 mil 724 solicitudes en las que se detectó alguna inconsistencia o presunta irregularidad.

El 12 de abril se notificó a la ciudadanía, otorgando orientación y documentación, para aclarar, rectificar, o bien, impugnar la determinación.

No escapa a nuestra atención que se generó una reacción entre la ciudadanía afectada que en varios casos contactaron a diversos medios del Instituto Nacional Electoral, para solicitar la aclaración de la determinación informada, lo cual repercutió ampliamente en redes sociales y medios de comunicación.

Esto permitió dar un elemento de certeza para que el desconcentrado de la ciudadanía condujera a plantear que existían trámites realizados por personas ciudadanas reales, por lo que fue

necesario abrir un periodo de aclaraciones y aplicar gracias a la recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia, el procedimiento, metodología y formatos de los mensajes para atender las insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción a esta Lista Nominal, recomendando cuáles podrán ser subsanadas por la autoridad electoral y cuáles otras requerían ser aclaradas por la ciudadanía solicitante.

En el periodo de aclaración fue del 13 de abril al 5 de mayo, partiendo de la premisa que, de 39 mil 724 registros, estaban fuera de la Lista Nominal en el extranjero, porque por un lado se detectaron 20 mil 964 registros con inconsistencias como ausencia de firma en la copia de la credencial, falta del reverso o anverso de la mica, comprobante de domicilio con alguna inconsistencia o una combinación de las anteriores.

Y, por otro lado, se identificaron 18 mil 760 registros con presuntas irregularidades por la diferencia entre la firma autógrafa y la impresa en la credencial o alguna combinación de presunta irregularidad en credencial y comprobante de domicilio.

Como resultado del análisis es importante destacar que se recibieron correos electrónicos provenientes de 13 mil 037 personas ciudadanas que solicitaron consultar y aclarar su situación, vía telefónica también se recibieron a través del INETEL, se aclaró la situación de tres mil 743 personas que compartieron su folio para resolver el trámite.

En el caso de las inconsistencias, dos mil 529 solicitudes fueron aclaradas por la ciudadanía, y se incorporaron a la adenda de la Lista Nominal en el Extranjero, así también 18 mil 388 solicitudes fueron incorporadas a la adenda en términos del acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Respecto de las presuntas irregularidades se dictaminaron procedentes cinco mil 341 solicitudes a través de una aclaración documental de la ciudadanía, y 10 mil 97 fueron incorporadas también a la adenda por concepto de diferencias mínimas.

En total se determinó la incorporación de 36 mil 355 registros a la adenda a partir de las aclaraciones presentadas por la ciudadanía, y la aplicación del procedimiento aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia.

19 registros se mantuvieron en la Lista Nominal Nacional a petición de la propia ciudadanía, mientras que los tres mil 350 están excluidos de la Lista Nominal en el Extranjero.

Por otro lado, y derivado de los patrones de intento de alteración masiva, comprobantes de domicilios falsos, alterados y firmas reportadas y pegadas, recortadas y pegadas, perdón, que podrán trasgredir la certeza, legalidad y objetividad del listado nominal, se dará vista a la Dirección Jurídica para que en el uso de sus atribuciones presente las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la República y se determinen las responsabilidades penales que, en su caso, procedan.

Respecto de las 256 demandas de juicio para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía, en seis casos se reclamó la no inclusión a la lista nominal del extranjero y se encuentran en etapa de instrucción; en cuatro de ellos se reclamó la emisión de la credencial y se encuentran también en cumplimiento de sentencia o instrucción, mientras que las 246 restantes que involucran 228 registros fueron desechadas al no haber materia por estar ya incluida en la Lista Nominal en el Extranjero en esta adenda y las y los ciudadanos involucrados.

Finalmente, el 17 de mayo se integró la conformación final de la adenda a la lista nominal en el extranjero con un total de 36 mil 573 registros a partir de 192 registros provenientes de verificaciones de situación registral y 36 mil 381 más correspondientes a las adendas determinadas por la Secretaría Técnica Normativa que incluyeron 231 resoluciones judiciales.

Cierro con lo siguiente:

Los derechos de la ciudadanía residente en el extranjero, así como quienes cambiaron su decisión para votar en territorio nacional están garantizados por la normatividad y los procedimientos del Registro

Federal de Electores; asimismo, el INE cuenta con las capacidades institucionales necesarias para identificar y contrarrestar las irregularidades e inconsistencias para tener una Lista Nominal de Electores en el Extranjero confiable, actualizada y verificable que otorga sólidas garantías de certeza de la elección y el ejercicio del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a la consideración de las y los integrantes de la Comisión.

Consejero Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, para repetir un poco lo que ya había dicho en el punto pasado.

En efecto, por una parte, una pregunta muy concreta al Secretario Técnico es, ¿cómo se está instrumentando la adenda de estos 36 mil y pico de casos que se reincorporaron a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, lo pregunto tanto respecto a la lista que se enviará afuera como las listas nominales que permanecerán aquí en el país? Y sobre las observaciones específicas al informe que nos presenta, primero muchas gracias por la cuenta, como ya lo adelantaba hace un momento, me parece que hay que poner **(Fallas de Transmisión)** el texto o la fotografía del texto específico de todas aquellas notificaciones a la ciudadanía de las que estamos dando cuenta.

(Fallas de Transmisión) no sé si haya más por acá, pero creo que, en cualquier caso, donde aparezcan estas notificaciones hay que poner el texto, ¿no?

Hay que poner también cuál es el fundamento normativo a partir de cuál se instauró el periodo de aclaraciones mencionado en la página 13.

También hay que distinguir en la página 17, en la primera parte, cuáles de estas subcategorías, en las que se clasifican 15 mil 880 registros, pertenecen o son deficiencias mínimas y cuáles irregularidades.

También en esta misma página 17 hay que incluir las cifras de solicitudes correspondientes a cada categoría, y una recomendación general es explicar todas las categorías de irregularidades o inconsistencias que aparecen en el informe. Entiendo que son 54 en total, habría que poner un glosario para que se expliquen, porque no todas se explican por sí mismas.

Luego, en la página 64, en el Excel anexo nada más se están incluyendo para explicar cómo se hicieron los subsanes, se están utilizando como seis categorías genéricas, en lugar de utilizar las 54 categorías que en general se utilizaron al momento de la revisión. Me parece que en este anexo se tendría que poner esta información a ese nivel de detalle.

Ajá, ya lo había mencionado también en la Comisión del Voto, en la página 64, en el cuadro denominado “solicitudes que se dieron de baja por agrupación y causa de improcedencia con corte al 5 de abril”, hay un caso específico clasificado como cumplió requisitos, entonces hay que revisar esto, ¿no?, porque si cumplió requisitos no tendría razón para haber sido declarado como no procedente.

También había hecho la solicitud de que se haga ya de cara la presentación al Consejo General una revisión de la consistencia de los números en general, aquí de un ejercicio que hicimos en mi equipo vimos que al hacer la resta de los 39 mil 724 contra los 36 mil 573, no nos daba el número exacto que se pone al final sobre el número de registros que finalmente se declararon no procedentes. Creo que hay que hacer esta revisión.

En la página 103, en aclaraciones de solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero por causas de

inconsistencia, hay 38 registros que figuran como mantener el registro excluido, pero no se explica la razón específica por la que estos registros no fueron subsanados. Me parece de nuevo que de cara a la presentación ante el Consejo hay que ser más precisos en este tema.

Sobre las solicitudes, eso ya lo comenté hace un momento, las solicitudes que hice de incluir en Excel editable un conjunto de datos, lo estamos revisando en mi equipo, les estaremos mandando observaciones más adelante también, de cara a la presentación ante el Consejo General.

Creo que a grandes rasgos éstas son las observaciones que había planteado yo también en la Comisión del Voto, y nada más los requiero aquí y dejo sobre la mesa la pregunta, ¿no?, sobre la instrumentación de las adendas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias a usted, Consejero.

No sé si alguien tenga alguna intervención en primera ronda.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Humphrey.

Bueno, aparte de coincidir con las observaciones que ha hecho el Consejero Castillo, además Presidente de la Comisión de Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero, sí quiero reforzar la solicitud de que este informe tenga una adecuada clasificación tanto de las causas de improcedencia como las causas de restitución del registro, y un análisis también más cualitativo.

Y entiendo, la base de datos era útil para que podamos hacer un análisis propio de esos datos, pero sin duda, el informe debe contar con un análisis más pormenorizado, basado en los datos, ¿no?

Para ello se requiere clasificación, análisis y presentación. Creo que eso ayudará mucho al informe, habría que reforzar estas cualidades.

Y bueno, no puedo dejar de llamar la atención sobre el hecho del hecho general que ocurrió desde hace muchas semanas atrás, de la detección de posibles, bueno, de aparentes o reales inconsistencias, y la aparente, dos aparentes registros indebidos, que se haya actuado con una medida drástica como declarar la improcedencia y después con mayor análisis se haya restituido el 91 por ciento de los casos que se habían declarado improcedentes.

Yo entiendo que en un proceso de análisis preliminar y de respuestas, de análisis más profundo, pueda haber diferencias, pero estamos hablando de unas proporciones que son, pues, abrumadoras, cuando solo parece que hasta al menos del nueve por ciento de los casos declarados inicialmente improcedentes, y así comunicados las electoras y electores hayan tenido razones suficientes para declararse como tales.

Ya pasó, ya se encontró una solución, pero hay dos hechos. Una acción de improcedencia, por lo menos apresurada o no suficientemente fundada. Y la otra mucha inquietud de inconformidad que causó con mucha gente, tanto residentes, como vistas o personas interesadas en el tema sobre esa aparente exclusión, digo, momentánea exclusión del derecho a votar de miles de residentes en el extranjero.

Creo que sí el informe nos debe dar cuenta de todo lo que ocurrió, como se está pidiendo, y se está trabajando en ello. Y también tiene que ver una evaluación sobre esos criterios que se utilizaron (falla de transmisión)

Digo, no voy a repetirlo, incluso sólo mencionaré como un caso que no dejaba de ser sorprendente, utilizar el mismo código postal como un indicio de que pudiera haber una inconsistencia, o por lo menos.

Entiendo que, además esto fue acompañado, y hasta cierto punto decidido por la Comisión Nacional de Vigilancia, pero corresponde a la Dirección Ejecutiva valorar con todo rigor, y valorar también las consecuencias que podría tener esa forma de procesamiento.

Entonces, agradezco el informe, y lo agradeceré más si se complementa como lo ha pedido el Consejero Castillo, y yo también quiero el reforzamiento.

Y también celebro que se hayan restituido muchos registros que se habían declarado improcedentes, porque se trata de, para empezar, un derecho al voto, pero sí tiene que haber una elección con lo amargo y también lo que nos deje de lección positiva, de experiencia para sobre este proceso que fue bastante complicado, entonces, tenemos mucho que aprender de ello, espero que la Dirección Ejecutiva también nos ofrezca en su informe y en su evaluación esas lecciones aprendidas para el futuro.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Rivera.

No veo a nadie más solicitando el uso de la voz.

A mí me gustaría señalar que fueron varias las observaciones que se hicieron en este informe, el Consejero Castillo ya refirió las suyas, hubo también de mi parte, de la Consejera Zavala.

Además, quiero mencionar dos. Una que ya había mencionado, la incorporación de personas que todavía están o han presentado posterior a este informe un juicio de protección de derechos o que se no se ha resuelto que me parece que en la Comisión anterior nos decían que eran 12 personas, también solicité que al anexo 1 se estableciera otra columna en la que señalaran claramente cuál es la modalidad elegida para el voto en el extranjero, también de estas 39 mil 724 personas excluidas en un primer momento, pues dar claridad a cada uno de los casos de por qué fueron excluidas y también las razones por las cuales fueron incorporadas.

La Consejera Zavala que ella hacía referencia a un mensaje automatizado que claramente previo al mensaje automatizado haya alguna instrucción o alguien que resuelve enviar mensaje.

Por mi parte, respecto de los 10 mil 097 casos que se establecen que tenían diferencias mínimas y que por eso se reincorporan al Listado Nominal, no tengo ninguna claridad de qué quiere decir con estas diferencias mínimas de por qué se les volvió a reincorporar porque había como dos grandes grupos. Uno con base en la metodología aprobada o en el procedimiento aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia y otras que hubo un contacto con la ciudadanía que permitió subsanar alguna inconsistencia que había, pero de esta no se dice nada, solamente se dice que hay diferencias mínimas, pero no se señala, no están en ninguno de los dos supuestos.

Entonces, me parece que en estos 10 mil 097 necesitamos mayores datos de cuáles son las razones de fondo por las que se reincorpora al Listado Nominal de Personas Residentes en el Extranjero, porque me parece que el argumento es que se apegan a lo que estableció el acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, pues parece que formarían parte de estas 18 mil que la Comisión Nacional de Vigilancia recomendó que se tuvieran que aclarar, pero si el argumento es que se suben porque se apegan a los criterios de dictaminación establecidos en los Lineamientos de Conformación del Listado, éstos que aprobó el Consejo General, entonces estarían, por qué están o hubieran estado en el supuesto de los 39 mil, es decir, con decirnos que porque había diferencias mínimas en estos 10 mil 97 casos me parece que no es una aclaración que resuelva las dudas de por qué se dio otra vez de alta este número de registros en el Listado Nominal y creo que habría que ampliar la explicación en estos casos.

Por otro caso, porque creo que aquí podemos tener el mayor cuestionamiento respecto de estas incorporaciones y estas revisiones que estamos haciendo; y, por otro lado, yo hablaba de pensar, ya lo decía también la Consejera Rivera y yo lo decía en la sesión anterior, qué vamos a modificar de los lineamientos justamente para poder detectar estas situaciones antes de que estemos en un supuesto de tener que enviar un correo en el que ni

siquiera todos los casos estaban bajo el supuesto de que teníamos que haberlos eliminado, decirles que su registro no procedía.

Y aquí me refiero a que, por ejemplo, en el 2018 se estableció un mecanismo de verificación por el que teníamos acceso a las actas de nacimiento de las personas con un convenio que se hizo, para tener un dato verificador, un dato de control que no solamente con conocer la copia o con tener acceso a la copia de la credencial de elector, cualquier persona podía inscribir alguna persona en el Registro Nacional de Personas Residentes en el Extranjero.

Entonces creo que tenemos que, a pesar de que teníamos este esquema, me parece que no seguimos con este control de este dato verificador para poder saber que efectivamente la persona que se registró es la persona que quería votar desde el extranjero, que cumplía los requisitos y que no cualquier persona que por alguna razón tuviera, por ejemplo, una copia de una credencial de elector de alguien más pudiera inscribirla para votar desde el extranjero.

Estos creo que son los pasos en los que tenemos que fijarnos para garantizar que la persona que se haya registrado desde el extranjero sea precisamente la persona que cumpla con las calidades para votar y con los requisitos para que le permitan registrarse para votar desde el extranjero y no llegar a casos como en el mes de abril, enviar este correo a estas 39 mil 724 personas para decirles que habían quedado excluidas del registro de personas residentes en el extranjero y que, por tanto, no podrían votar desde el extranjero.

Yo también, como dice el Consejero Rivera, pues celebro que hay un mayor número de personas, 36 mil 355 que se hayan incorporado a este Listado Nominal de Residentes en el Extranjero, sin embargo, pues otra vez pues hay que tener cuidado en las dos vías, que quienes se registraron para votar en el extranjero puedan ejercer su derecho, pero también quienes no lo hicieron y vayan a votar en territorio nacional, también tengan salvaguardado su derecho a votar desde su casilla en la sección que le corresponde de acuerdo a su domicilio.

Entonces, creo que esos son los parámetros que nos tenemos que fijar y desde ahí hacer todas las revisiones que tengamos que seguir

haciendo en estos días y también afinar estos lineamientos de cara a los distintos procesos electorales, porque no es hasta dentro de tres años que vamos a tener voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, tenemos obviamente procesos locales en los que también habrá seguramente, procesos de voto en el extranjero y tenemos que afinar todos estos procesos para no volver a tener circunstancias como ésta en la que tuvimos que hacer esta revisión.

Y garantizar que quienes se registraron desde el extranjero estén finalmente registrados en este Listado Nominal de Residentes en el Extranjero.

No veo tampoco llegar ninguna solicitud de intervención.

Secretario, no sé si quiera ayudarnos con algunas respuestas a estos planteamientos.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí, por supuesto Presidenta, con gusto.

Todas las observaciones que se hicieron aquí que son para integrarse al informe, tanto las que hizo el Consejero Castillo como las que hizo el Consejero Rivera, y las que acaba de usted mencionar, van a estar incluidas en este informe ya para su cierre, haciendo todas estas definiciones y detalle que se ha solicitado, en el cual en la siguiente versión de este informe estará completo con sus anexos correspondientes.

Y me permitiría nada más comentar cómo quedó conformada, lo que pedía el Consejero Castillo, que diera cuenta de la conformación de esta lista.

Primero que nada, quisiera comentar cómo del total de los 36 mil 573 registros que son incorporados en esta adenda de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, de las cuales tenemos total, para el voto postal se consideraron a esta, son tres mil 180 registros que corresponden a voto postal y de los cuales ya fueron enviados sus paquetes electorales postales.

En la parte de lo que es voto electrónico por internet son 30 mil 488, y de los cuales también ya fueron incorporados a esta Lista Nominal que se dispuso para que la ciudadanía que va a votar por voto electrónico, ya estén considerados los registros de la adenda.

Y de la parte presencial fueron dos mil 905, que nos hacen el total de las 36 mil 573.

Ahora, también comentarles que con respecto a la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero antes de esta adenda, teníamos un total de 187 mil 388 registros que conformaron esa Lista Nominal, y con la adenda tenemos los 36 mil 573, y queda una Lista Nominal conformada por 223 mil 961 registros, y de los cuales en total a la modalidad postal corresponden 56 mil 249, que es el 25.12 por ciento de esta lista, la electrónica por internet son 151 mil 989 registros, que corresponden al 67.8 por ciento.

Y, finalmente, en la parte presencial en las sedes en el extranjero, que son 23, que se inscribieron en esta Lista Nominal, o que están integrados en la adenda correspondiente, corresponde a 15 mil 723, que nos hace un total del 7.0 por ciento.

Esta lista queda conformada por 223 mil 961, más en la parte presencial las boletas adicionales que se integraron, que fueron mil 500 por cada una de las sedes consulares, que son 23, que nos hacen un total de 34 mil 500 boletas adicionales en las 23 sedes para que puedan ejercer su derecho al voto aquellas personas que no se inscribieron a la Lista Nominal, o que anden de tránsito en el extranjero y que tengan credencial para votar nacional, para que puedan ejercer su derecho al voto el día de la Jornada Electoral de manera presencial.

Eso es como queda conformada, y es en atención a lo que pidió el Consejero Castillo.

Sería cuanto de mi parte.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Sí, Consejero Castillo, desea hacer una pregunta.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: Sí, Consejera Humphrey. Sí, a lo mejor no fui tan claro en mi pregunta, muchas gracias por los datos, creo que sirve para ilustrar cómo quedó ya esto.

No, refería a más bien cómo se instrumentará la agenda en relación con la Lista Nominal específicamente, es decir, la Lista Nominal que se distribuirá aquí en México, por ejemplo, tendrá testados los nombres de las personas que ahora están en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero o estamos pensando en tener un libro aparte, creo que antes le llamaban Libro Negro, algo así, a eso me refería, a la instrumentación más específica de la Lista Nominal.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Claro que sí. Gracias, Presidenta.

Sí, gracias por la aclaración, Consejero Castillo.

Lo que tenemos hasta ahorita ya definido es generar una lista de estas personas para que pueda ser entregada a las mesas directivas de casilla y se presentaran a votar y están en esta lista que no se les permitiera el voto. Es como lo tenemos ahorita definido, estamos en eso, generar esa lista para podérsela entregar a las mesas directivas de casilla.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: Ya, gracias.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: De nada.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Secretario.

Solamente decir que estos 223 mil 961 ciudadanos inscritos en el listado nominal de residentes en el extranjero, pues no es un número cerrado derivado de estos juicios de protección de derechos que

todavía están por resolverse que sabemos que son 12 y que estaremos pendientes de ver cómo se resuelve.

Si no hay ninguna otra participación en este tema y dado que este es un informe que debe subir a la consideración del Consejo General, le pediría al Secretario Técnico de esta Comisión tomar la votación correspondiente para que dicho informe sea hecho del conocimiento del Consejo General en la siguiente sesión que se tenga.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Me permito someter a su consideración, Consejeras y Consejeros Electorales, si están, si en cumplimiento con lo establecido en esta Comisión, si están de acuerdo que se complemente el informe y que se suba en la siguiente sesión del Consejo General la presentación de este informe del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en la parte correspondiente de la conformación con lo respectivo a las inconsistencias y lo referente a las presuntas irregularidades.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le solicito que realice las gestiones para que este informe sea del conocimiento del Consejo General en la siguiente sesión que celebre.

Y también le solicito que dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es el punto número 5, correspondiente a la presentación del informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores respecto de la revisión del elemento de seguridad y control incorporado a la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Secretario.

Este informe se presenta en cumplimiento de la normativa electoral, particularmente el anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones, que

dispone el procedimiento a aplicar en los Consejos Distritales durante la entrega-recepción de estos listados nominales.

Y si me lo permiten, le solicitaré al Secretario Técnico de esta Comisión que realice una breve presentación de este documento.

Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Este informe da cuenta del proceso de revisión del elemento de seguridad y control denominado “código de verificación de producción de control”, que se encuentra integrado en los ejemplares de los listados nominales que serán utilizados en las mesas directivas de casilla y que fueron entregados a las representaciones de los partidos políticos el pasado 2 de mayo del presente año.

Y esto es con el fin de confirmar que los cuadernillos son idénticos en cuanto a su presentación y contenido, y que los datos y fotografías de la ciudadanía corresponden con la información almacenada en la base de datos del Padrón Electoral.

Con estas medidas de seguridad se aporta certeza y confiabilidad de las Listas Nominales de Electores a utilizar en la próxima jornada electoral del 2 de junio, las cuales serán utilizadas para la identificación de la ciudadanía y que pueda ejercer su derecho al voto.

Es cuanto de mi parte, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a la consideración de las y los integrantes de esta Comisión.

Toda vez que no hay consideraciones, le solicito, señor Secretario, que tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban presentar al Consejo General el informe referido en el punto 5 del orden del día.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Secretario.

Le solicito que realice las gestiones para que este documento sea del conocimiento del Consejo General en la siguiente sesión que celebre.

Y le solicito dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto.

El siguiente punto del Orden del día es el número seis, y corresponde a la Presentación del informe mensual de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2023-2024, abril de 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

En este informe se da cuenta de las actividades realizadas en el mes de abril por el Comité Técnico, en el que destacan la presencia de las y los integrantes del Comité ante la Comisión Nacional de Vigilancia, la propia Comisión del Registro Federal de Electores y el Consejo General, para presentar los resultados de las investigaciones que llevaron a cabo.

Y por favor, le solicitaría al señor Secretario, que presente brevemente, los aspectos más ilustrativos de este informe.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

En el mes que se reporta que es el mes de abril, el Comité celebró tres reuniones de trabajo. La primera de ellas el 1º de abril, para presentar los resultados de los trabajos ante la Presidencia del

Consejo General, la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, en la cuales también estuvieron presentes los integrantes de esta Comisión.

Asimismo, el Comité Técnico del Padrón Electoral realizó presentaciones similares a las personas representantes de los partidos políticos y en la Comisión Nacional de Vigilancia, así como a los asesores y asesoras de las consejerías electorales, en reuniones celebradas el día 5 y 12 de abril, respectivamente.

También el 15 de abril las asesoras y los asesores técnicos de este Comité, presentaron el informe ejecutivo con las conclusiones de sus trabajos en la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión y culminaron sus actividades con la presentación del informe en la Sesión Ordinaria del Consejo General el 30 de abril, el cual formó parte de los elementos que condujeron a aprobar la validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

En dicha sesión, las y los integrantes del Comité recibieron el reconocimiento de la herradura de la democracia por el desempeño objetivo, imparcial y profesional que se refleja en los trabajos realizados.

Hasta aquí dejaría mi presentación, Presidenta.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este punto del Orden del día.

No veo ninguna solicitud de intervención, por lo que tenemos por recibido este informe.

Y le solicito, señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el punto número 7, y consiste en la presentación del Informe final de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Y si me permite, rápidamente, comentarle que nos acompañan en esta ocasión la Doctora Emelina Nava, el Doctor Carlos Welti, así como el Doctor Ordorica, y también nos acompaña la Doctora, creo que ya no está la Doctora, está su asistente, que es el Doctor Miguel Ángel Chong, que nos acompañan en esta sesión, y que hasta el 15 de mayo integraron este Comité Técnico, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Me permito dar la bienvenida a las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral.

Y bueno, el informe que se pone a consideración da cuenta a las actividades realizadas por este Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral desde su creación hasta la entrega final de los estudios elaborados por las y los asesores integrantes de este Comité, los doctores y las doctoras Emelina Nava y Marisol Luna, así como Manuel Ordorica, Carlos Welti y Víctor García, y las respectivas personas que colaboraron con ellas y ellos, además de las conclusiones y recomendaciones que entregaron en este informe.

Si me lo permiten las y los integrantes de la Comisión me gustaría que, en primer lugar, el Secretario Técnico presentara de manera breve este informe final.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Como bien lo mencionó, este informe hace una relatoría de las actividades realizadas desde la creación del Comité en octubre de 2023, hasta la conclusión de sus actividades el pasado 15 de mayo.

Este documento se compone por dos grandes apartados. El primero de ellos muestra cronológicamente el desarrollo de sus actividades con base en el programa de trabajo del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral.

Por su parte, el segundo apartado integra la versión ejecutiva de los resultados de los trabajos realizados por el Comité.

Y, por último, se integra una síntesis colaborativa y las conclusiones generales formuladas por las y los asesores técnicos que integraron este Comité.

Las conclusiones generales aluden a la alta calidad del Padrón Electoral mexicano constatada con diferentes análisis de índole estadístico, demográfico y geográfico, profesional e imparcial.

Se mostró que el padrón tiene un alto nivel de coincidencia con la dinámica demográfica de nuestro país y su sólida consistencia interna y externa logró identificar, entre otras variables, los trámites de inscripción y las renovaciones de credencial por pérdida de vigencia, como son las causas más importantes de la actualización de los instrumentos registrales en buena medida, gracias a una ciudadanía cada vez más corresponsable y participativa.

La evaluación de los distritos permitió evidenciar la contribución de la geografía electoral con procesos como la distritación y la actualización cartográfica que se refleja en la representatividad de la ciudadanía en estrecha relación con el equilibrio demográfico.

De igual manera, los procesos de depuración y verificación no mostraron sesgos que pongan en entredicho la confiabilidad y robustez del padrón electoral y la lista nominal de electores.

Y se reconoció que la verificación nacional muestral sigue siendo un instrumento de evaluación confiable para tener los mayores niveles de empadronamiento y credencialización desde que se hacen estos ejercicios.

Sería todo de mi parte, Presidenta, y sometería a su consideración la participación de algún integrante de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a la consideración de las y los integrantes de la Comisión.

Bueno, a mí me gustaría por recalcar varios de los temas que se señalan en este informe, en primer lugar, me parece muy importante lo que se señala respecto de la evaluación demográfica del padrón electoral y que se demostró la amplia cobertura alcanzada por este instrumento ya que para 2023 el indicador se situaba en 96.7 por ciento, mientras que para el 2024 alcanzó el 98.3 por ciento y, sin duda, me parece muy importante, en muchos de los temas que tratan en este informe final, me voy a referir muy brevemente a varios de ellos.

Hablan, por ejemplo, de alto grado de reposición en las credenciales de elector, particularmente en los estados fronterizos, por ejemplo, Chiapas y sugieren poner un número a saber cuál es el número de reposición que se tiene respecto de esa credencial de elector para llevar algún control.

Yo lo he señalado aquí también con los temas pues, probables de trata de personas, por ejemplo, hacer pasar a personas menores de edad por personas mayores de edad con alguna credencialización, incluso personas que no provienen, que no son mexicanas o mexicanos.

Con este tema me parece una medida también muy importante que se puede realizar.

También, por ejemplo, nos habla de algo que ya habíamos señalado, que quienes más cambian su credencial de elector por temas de domicilio, justamente son las y los jóvenes, que justamente las campañas que habíamos hecho o que hicimos con organizaciones de la sociedad civil tuvieron en mente este tema, que son las y los jóvenes, quienes por a lo mejor alguna cuestión académica, de

estudios o algún trabajo salen de sus domicilios y no actualizan las credenciales de elector. Así que es un tema importante.

También se habla obviamente de la demanda del voto anticipado por esta expectativa más larga de vida de las personas y, por tanto, se habla claramente de hacer mayor difusión del tema de la credencialización en domicilio y también del voto anticipado por esta vía.

Nos señalan también el tema de la población indígena, para tener una adecuada representatividad, ya que en algunos casos no llega al 40 por ciento, sino que estamos en un promedio de 19 por ciento. Entonces analizar otros escenarios para darles una adecuada representatividad a estos grupos, con base en un análisis adecuado de los porcentajes que están justamente manifestándose en estos estudios.

También se señala junto con esto, pues esta creación que debemos hacer o cómo idear una nueva propuesta de lo que se considera distritos indígenas, para lograr una mayor representatividad.

Me parece también muy importante lo que se señala, que más del 80 por ciento de los distritos justamente cumplen con los parámetros establecidos en la normatividad y que están en menos de tres mil ciudadanos.

También nos da cuenta, que el tema que aquí se planteó para tener un informe puntual de este tema de domicilios irregulares, pues en realidad son casos mínimos el tema de los domicilios irregulares y que en general el tema de estudiar, perdón, me regreso un tema, al voto anticipado, porque se me hizo muy interesante también este estudio, de ver cómo no solamente hablar de personas que estén en estado de postración, digamos, permanente, sino que quizá pudiera también ampliarse para personas que por alguna razón estén en algún estado de postración o de incapacidad temporal que les impida, justamente en el periodo electoral, poder acudir a una casilla a emitir el voto y que quizá también pudiéramos hacer este esfuerzo para garantizarles el ejercicio del derecho al voto y que como autoridad electoral podríamos hacer estos análisis para con base en

un Padrón con este nivel de cobertura, poder ofrecer y garantizar, y potenciar el ejercicio del voto a un mayor número de personas.

Y finalmente, pues dos temas relevantes:

Uno, que finalmente y gracias a los estudios que hicieron las y los asesores de este Comité Técnico, se pudo declarar la validez del Padrón Electoral y los instrumentos registrales en todo el país para este proceso electoral, para esta jornada electoral que pues ya nos quedan pocos días para el 2 de junio.

Segundo, que es un reflejo fehaciente de la dinámica demográfica del país porque pues hubo algunos cuestionamientos en algunos medios que me parece que no eran, bueno, claramente no eran adecuados, no hacen el mismo estudio, no utilizan las mismas bases, por tanto, no tienen por qué tener los mismos resultados y creo que aquí en este informe final se plasman claramente todas las dudas que podría generar, sin ningún sustento, éste es pues una nota que se publicó en un medio de comunicación a la cual hicimos llegar una nota aclaratoria, precisamente, con varios de los comentarios y de las observaciones que ustedes nos hicieron llegar.

Y también, pues un estudio o una recomendación respecto a estudios también respecto de desapariciones forzadas que también es un tema relevante y que tenemos que también atajar con esta confianza ciudadana que nos dan respecto a tener el control o poder tener acceso a los datos de las y los ciudadanos, y con ello y con base en la responsabilidad social que tiene este Instituto Nacional Electoral, poder hacer un uso responsable y dentro de los parámetros legales de los datos contenidos en el Padrón Electoral, justamente también para coadyuvar en los temas de desaparición forzada, de búsqueda e identificación de personas como ya lo estamos haciendo actualmente, con estos instrumentos registrales.

Así que yo de verdad les agradezco a las y los integrantes de este Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, por su trabajo siempre profesional, que nos llevó justamente dentro de los plazos establecidos por la normatividad, a poder determinar la definitividad y validez del Padrón Electoral y los instrumentos registrales.

Hoy, por primera vez, además cuatro distintos listados nominales de electores que tuvimos para esta elección, y que vamos a tener para esta elección.

Así que, como Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, y creo que, a nombre de mis colegas, les damos, por supuesto, todo nuestro reconocimiento, el agradecimiento a su trabajo siempre serio, profesional.

Y, por supuesto, siempre con toda lealtad a la alta encomienda que tiene este Instituto Nacional Electoral para organizar este y todos los procesos electorales, pero este que obviamente era un reto, sigue siendo un reto importantísimo por la cantidad de personas que hoy tienen su credencial de elector, y que algunas ya han ejercido su derecho al voto con base en el voto anticipado, el voto en prisión preventiva, algunas ya lo están ejerciendo por la vía postal y por la vía del Sistema Electrónico del Voto por Internet desde el Extranjero, y que la mayoría lo haremos en nuestras casillas el próximo 2 de junio, y es una invitación justamente a todas las y los mexicanos a que acudamos a votar el próximo 2 de junio en las casillas cercanas a nuestros domicilios, que ya podemos ubicar en ubicatucasilla.ine.mx.

Todo mi reconocimiento personal y profesional a las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral.

Está a su consideración este punto del Orden del día.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Yo también quiero subrayar la importancia de que el Padrón Electoral cuente, como lo ha hecho desde hace ya muchos años, por fortuna, con un Comité Técnico de Evaluación que tiene dos características principales que le dan mucha solidez a sus estudios.

Primero, que se trata de una entidad autónoma mediante el INE, es decir, hay una evaluación externa, y eso garantiza objetividad, no

está sujeta jerárquicamente a una línea de mando por parte de los funcionarios del propio Instituto.

Y la otra, tanto más importante que su carácter externo, que garantiza su objetividad, es que sus estudios están basados en la ciencia, nada menos que en ello, quiere decir que maneja una gran cantidad de información sólida, verificada, debidamente analizada y de la cual se hacen relaciones, inferencias y conclusiones bien sustentadas científicamente.

Todo esto se traduce en algo que en el INE, el IFE y el INE, se construyó al paso de los años, la confiabilidad del Padrón Electoral, creo que es uno de los pilares de la, no solo de la autenticidad en nuestras elecciones objetivamente sino también de la confianza ciudadana en ello.

Yo celebro que el INE, como antes lo hizo el IFE, cuente para diversos fines con comités técnicos formados por científicos, especialistas que nos hacen ver no en nuestro propio espejo sino ante un espejo que refleja la realidad y que le da, a los diversos elementos instrumentos que maneja la autoridad electoral, la confianza ciudadana que necesita.

Así que, aparte de celebrar la existencia de este mecanismo de evaluación externa, quiero expresar muy sinceramente el reconocimiento y la gratitud a los integrantes y las integrantes de este Comité Técnico de Evaluación del Padrón.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Rivera.

¿Alguien más que desee intervenir en este punto?

No tengo ninguna intervención en este punto, por lo que, pues le solicito al Secretario Técnico de esta Comisión tome la votación correspondiente para enviar este informe a consideración del Consejo General.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban presentar al Consejo General el informe referido en el punto 7 de este Orden de día.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero Jaime Rivera.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Doy las gracias por la presencia en esta Comisión de las y los integrantes de este Comité, particularmente de la Doctora Emelina Nava, del Doctor Carlos Welti, del Doctor Ordorica, me parece que por ahí estaba; y bueno, de quienes son parte de este Comité, el Doctor García, la Doctora Marisol Luna, pues nuestro reconocimiento. Muchas gracias por acompañarnos en esta sesión.

Le solicito, señor Secretario, que dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es el 8, y corresponde a la presentación del informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, correspondiente al mes de abril de 2024, así como, en su caso, la aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Antes de someter a su consideración este informe, voy a solicitar al Secretario Técnico que haga una breve exposición del informe de actividades del Comité, que en el mes de abril se intensificó, ya que se celebraron tres simulacros, entre otros aspectos importantes.

Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

En el mes de abril el COTECORA celebró cuatro reuniones de trabajo, en las cuales destacó la determinación de tomar un diseño estratificado por distrito electoral federal, con un tamaño de muestra de siete mil 500 casillas para el Conteo Rápido de la elección presidencial.

Se realizaron ejercicios de simulación para la integración de los intervalos de estimación, se adoptaron decisiones para el trabajo en equipo y se coordinaron esfuerzos entre el Comité y las áreas del Instituto Nacional Electoral que brindan apoyo tanto en lo operativo como en lo logístico y lo tecnológico, entre otras actividades.

También comentar que el 25 de abril se celebró el primer simulacro de los conteos rápidos, cuyo detalle se mostrará en el siguiente punto. Adicionalmente, el Comité sostuvo reuniones con los Organismos Públicos Locales de las entidades con elecciones de la persona titular del Poder Ejecutivo estatal, con el objetivo de informar aspectos metodológicos y divulgar los aspectos logísticos e informáticos para la operación de los conteos rápidos el día de la jornada electoral.

Sería cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe del Comité.

Toda vez que no hay consideraciones y dado que éste es un informe que sube a conocimiento del Consejo General, le solicito al Secretario Técnico de la Comisión, que tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa, si aprueban presentar al Consejo General el informe referido en el punto 8 del Orden del día.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Me permito informarle que se aprueba por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le solicito que realice las gestiones necesarias para que este punto sea del conocimiento del Consejo General en la próxima sesión que celebre.

Y le solicito también dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del orden del día es el 9, y corresponde a la Presentación de los informes de resultados obtenidos de los simulacros de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, realizados el 25 de abril y el 5 y el 19 de mayo de 2024, así como en su caso, su aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Con base en el Reglamento de Elecciones y el Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor, se programaron tres simulacros de conteos rápidos como ejercicios de preparación y prueba, para que todo el personal involucrado pudiera familiarizarse con la ejecución de las actividades relativas a la logística y operación de estos ejercicios, por ejemplo, también pues recabar las muestras necesarias para que el Comité pudiera hacer los ejercicios correspondientes y llegar a las estimaciones respecto de las tendencias de la votación de estos 12 conteos rápidos que por primera vez vamos a realizar en este Instituto Nacional Electoral.

Y se realizaron estos simulacros el 25 de abril, 5 de mayo y 19 de mayo, por lo que le solicito al Secretario Técnico, que nos haga una breve exposición de este informe.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Nada más comentarles que el informe da cuenta de las actividades realizadas, así como los resultados obtenidos en los primeros tres simulacros celebrados el 25 de abril, así como el del 5 y el más reciente el 19 de mayo.

Los apartados del informe exponen para cada ejercicio, aspectos relativos a los preparativos, las actividades realizadas, los reportes de avance, incidencias presentadas y principales resultados sobre la prueba de funcionamiento de los sistemas que proveen información y dan seguimiento al arribo de las remesas, con la información captada por los capacitadores electorales, y al final de cada documento se muestran conclusiones de los tres simulacros realizados.

Hay que destacar las incidencias que se identificaron en cada uno de los simulacros como aspectos de mejora para el ejercicio real el día de la jornada electoral. Entre ellas estar preparados en forma adecuada a situaciones externas como la interrupción de la red eléctrica o informática sin dejar de reconocer que en todo momento se pudo comprobar el correcto funcionamiento de los mecanismos de reporte, transmisión, captura y visualización de la información, así como el desarrollo de los modelos de estimación y el oportuno arribo de las remesas.

Por último, también comentar que el Comité identificó aspectos de sistemas y del operativo de campo por analizar y resolver para obtener la mayor precisión en el reporte de los datos.

Sería cuanto, Presidenta, de nuestra parte.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este informe respecto a los resultados obtenidos en los simulacros.

El Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Agradezco la presentación de este informe. Quiero empezar por lo claramente positivo.

Es natural que los simulacros que detecten alguna deficiencia, o haya incidencias que representan, significan alguna falla, sea que ocurran en la esfera operativa, es decir, que nos reportan información, o en la esfera de los sistemas, quien la recibe y cómo se procesa esta información.

Hay, sin duda, un progreso del primero, al segundo y tercer simulacro, y eso creo que nos da una razonable confianza en que todo va bien y así deberá concluir. Yo confío que así será.

Tengo una pregunta específica sobre las incidencias, y se refiere a, incluso en el último simulacro se encontró una diferencia, se encontraron diferencias, en una porción considerable entre la información capturada por quienes, bueno, entre la información capturada por los CAEs o quienes participaron en la emisión de esos datos, y cómo se procesó por parte del Comité.

Concretamente, mi pregunta se refiere a precisar si las diferencias de captura, porque se utilizan actas de resultados ficticias, pero como sea, el Comité Técnico tiene gran información originaria y luego la que recibe y contrasta, y ahí se detectaron algunas diferencias.

Me parece muy relevante saber si tales diferencias se originan en los datos capturados por personal de campo mediante un teléfono móvil, cosa que puede ocurrir por lo pequeño del teclado para copiar tales datos o en la forma en que fueron recibidos y clasificados en el sistema que se está utilizando para el Conteo Rápido o si son las dos fuentes de **(Inaudible)** y error, en su caso, ¿cuál es la proporción de una y otra?

Por último, ¿qué medidas se están adoptando para disminuir o erradicar esos probables errores?

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Rivera.

Antes de darle la voz al Secretario Técnico de la Comisión, no sé si haya alguna otra intervención.

No la hay.

Secretario Técnico, por favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí, gracias, Presidenta.

Aquí me permitiría pedirle su autorización para que nos pudiera detallar la situación del ingeniero Jesús Ojeda que es el Coordinador de Operación en Campo de esta Dirección Ejecutiva y el que me ha estado apoyando con el seguimiento puntual de cada una de estas situaciones.

Si me permite, me autoriza, le cedería la palabra al ingeniero Ojeda.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A ver, adelante, Secretario.

Sí, ingeniero Ojeda, por favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Hola, muy buenas tardes. Muchas gracias.

Con mucho gusto atiendo el planteamiento.

Bien, como bien saben, hemos tenido tres simulacros ya, en el primer simulacro se identificaron algunas situaciones que implicaban los dos planteamientos que nos hace el Consejero Jaime, casos que

tienen que ver con posible error de guardado en el sistema y casos que tienen que ver con error de captura o reporte.

Se han hecho los trabajos y en específico el área de la Unidad Técnica de Sistemas identificó que se debía a un componente en el caso del sistema. Esto ya se resolvió.

Les quiero comentar que el día viernes se hizo un trabajo de revisión y todavía el día de antier hicimos otro trabajo ya de captura.

En el último trabajo de captura que se hizo, se tomaron personal de las tres áreas: personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral y de la UTSI, a efectos de que no conocieran o no hubieran participado en ningún simulacro y conocer cuáles eran los detalles.

Del trabajo que se realizó, se identificó que todavía permanecían dos casos, y eso tuvo que ver con la falta de entendimiento del formato de dos usuarios, ya no fue una falta de error en la captura del sistema, sino más bien fue una falta de error en la captura del usuario.

Lo que se está previendo es tener una prueba el día de mañana, a nivel nacional, para poder verificar todos estos casos y confirmar las dos situaciones. Una es que el sistema ya no presenta errores, como fue en la última prueba; y dos, identificar si con los ajustes que va a hacer la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, es decir, la capacitación ya enfocada a los casos que se han identificado en las diferentes entidades y hacer una nueva capacitación o bien recapacitación sobre el uso de este formato y la captura, esperamos tener menos incidencias.

Estaremos reportando los resultados, pero básicamente diríamos que la parte del sistema consideramos que ha quedado resuelta.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, ingeniero.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

No sé si con eso quede solventada su observación, Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A ver, sí, y quiero subrayar algo en aras de la comprensión de estos procesos.

Que se produzcan algunos errores, y yo diría pocos errores en la captura desde el campo parece algo inevitable, se busca que la incidencia sea mínima, pero es inevitable porque son miles de personas que van a reportar datos, que van a capturar datos y puede haber errores humanos, como incluso hay en la captura del PREP ya a nivel de los CATD o a nivel central, eso ocurre.

Claro, se busca que la incidencia sea menor.

Lo que no debe ocurrir, ninguna falla, y celebro información que nos da el ingeniero Ojeda, es en la forma de guardar y recibir la información por parte del sistema. Ahí sí no puede haber ninguna falla porque además esa falla probablemente ya no sería aleatoria, sino sí podría afectar la calidad de la información.

En ese sentido, bueno, si está debidamente verificada y qué bueno que habrá otra prueba para asegurarnos que no haya fallas en el sistema informático que procesa esos datos, pues es una buena noticia.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Rivera.

¿Alguna otra consideración respecto de este informe?

A mí, bueno, me parece importante lo que señaló el Consejero Rivera que, bueno, estos simulacros justamente son importantes para ir viendo cómo van funcionando los sistemas, cómo se familiarizan las personas con lo que tienen que hacer en campo, qué

pruebas o qué muestras son las que tienen que recabar y, afortunadamente, en cada uno de los simulacros hemos encontrado menos errores, digamos, han ido a mejor cada uno de los simulacros, así que esto nos da buenas noticias respecto de este tema.

La verdad es que tuvimos una conferencia de prensa con las y los integrantes de este Comité y justamente decían que pues estaban cuando menos muy contentos con los resultados de estos simulacros, porque si bien habían detectado en los primeros algunas fallas que es normal porque pues están empezando a probar los sistemas y a familiarizar las y los CAEs y los supervisores, con los trabajos que tienen que hacer para recabar las muestras, pues claramente los porcentajes en que se recabaron estas muestras son muy altos, y esto es lo que siempre ha preocupado justamente a los integrantes del Comité, el tener un porcentaje importante de estas muestras para poder tener estos resultados respecto a estas 12 elecciones, de las cuales van a ser los conteos rápidos.

Y creo que esto es un tema muy importante y que acompañaron pues todas las y los integrantes de este Comité el viernes pasado, me parece que fue justamente esta conferencia de prensa, respecto a estar como muy optimistas respecto a este alto porcentaje en que se recabaron las muestras y lo que les permitirá hacer un trabajo pues muy profesional el día de la jornada electoral.

Por supuesto, hubo distintas preguntas respecto de a qué hora daremos a conocer estas estimaciones de resultados, si los daremos a conocer, si están muy pegados, si el intervalo no da para claramente determinar que hay un ganador, etcétera.

Y creo que el mensaje es muy claro, siempre se darán a conocer estos resultados cuando ya se tengan todas las muestras, cuando sepamos que es una tendencia que es irreversible sin importar si están dentro de este intervalo en el que no se puede determinar que hay un ganador, hay un traslape, digamos, pero se dará a conocer esta información de cara a la ciudadanía para tener estas vías de transparencia y de certeza, y de rendición de cuentas, de certeza más que nada, y de transparencia, y de información de cara a la

ciudadanía, que es lo más importante, ya que contamos con este importante instrumento, este importante mecanismo, que son los conteos rápidos para allegarnos de información el día de la jornada electoral, ya que por diseño de nuestro sistema electoral, pues los conteos, los cómputos como tales empiezan el miércoles siguiente al día de la jornada electoral a nivel federal.

Hay entidades federativas como la Ciudad de México, que inician el propio domingo, pero en la mayoría inician el miércoles. Y, por tanto, este es un instrumento muy importante para que podamos como Instituto dar información que luego hemos visto que se corresponde muy bien con el PREP y con los cómputos de cara a la ciudadanía, a los actores políticos, a los medios de comunicación y, por supuesto, también para nosotros las autoridades electorales.

En primera ronda no sé si haya alguna otra participación.

Si no la hay, la cierro.

Segunda ronda, Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Quiero hacer otra pregunta, también a propósito de esas diferencias de datos en la captura.

Y es si ya se hizo un análisis de tales diferencias para saber si tales errores de captura o errores de procesamiento en el sistema habría, bueno, qué impacto habrían tenido en la estimación de porcentajes de votación por cada partido.

Puede ser que sean errores que hayan ocurrido de forma puramente aleatoria, y no deberían tener un impacto significativo en las estimaciones de porcentajes, o puede ser que no sea del todo de esa forma y entonces habría que ponerle todavía más atención.

Pero bueno, no sé si ya cuenten con ese análisis y alguna conclusión al menos preliminar.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

¿Alguna intervención en segunda ronda? Antes de ceder el uso de la voz para que nos puedan resolver el planteamiento, la pregunta del Consejero Rivera.

No hay ninguno, así que, señor Secretario, creo que cedo el uso de la voz al ingeniero Ojeda, ¿verdad?

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí, por favor, para que nos dé el detalle de cómo está la situación.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Con mucho gusto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Adelante.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Para atender lo que nos plantea el Consejero Jaime, tiene razón.

Como bien dijo la Presidenta de la CRFE tenemos nueve entidades que vamos a hacer la estimación, aparte las tres elecciones federales. En esta parte hay que tomar algo muy en cuenta, que el número de campos por capturar en el cuadernillo va siendo diferente por cada elección. Y les doy los datos, por ejemplo, en Tabasco van a ser 12 campos, en Ciudad de México 15 campos, en Guanajuato 15 campos, en Yucatán 16 campos, en Veracruz 23 campos, en Chiapas 37 campos, en Jalisco 39 campos, en Puebla 47 campos, en Morelos 49 campos, en Presidencia ya federal es 15 campos, en diputaciones 16 campos y en senadurías 15 campos.

Entonces, todas y todos los capacitadores electorales y, en algunos casos, incluso, los supervisores están participando en estos tres simulacros. Bien, es para todas las casillas y para todas las elecciones.

Independientemente de que se está tomando una muestra por parte del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, se hace el trabajo para todas y todos los CAEs y los supervisores; entonces, si hay variaciones, lo que nos plantea el Consejero Jaime, en efecto, son variaciones que nosotros estamos considerando que tienen que ver con la captura, por esta diferencia que hay de datos para capturar de los cuadernillos.

Nosotros creemos que hemos ido mejorando conforme van pasando los simulacros, pero sí creemos también que hay casos focalizados de los cuadernillos por estas diferencias que se pueden dar. No todos los CAEs tienen los mismos cuadernillos, fuera de los que tienen elecciones locales, los demás sí, pero precisamente donde se está focalizando es en estos casos. Uno de ellos es Jalisco precisamente, otro caso fue Chiapas y otro caso Guanajuato, y en algunos casos con menor intensidad, en Yucatán.

Al parecer sí tiene que ver esta diferencia de los cuadernillos, los datos que se capturan en los cuadernillos.

Y lo que vamos a hacer es focalizarlo para esta prueba que vamos a tener el próximo viernes, mañana mismo, lo vamos a focalizar independientemente de la reinstrucción que se les va a dar para efectos de unificar los criterios dentro de los CAEs.

Nosotros creemos que con eso podamos tener una mejor resolución el día de mañana, pero, sí, es en efecto, esa es la situación que acaba de plantear el Consejero Jaime y deriva de los análisis que ya hicimos.

De mi parte sería todo, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, ingeniero.

Pues si no hay más participaciones... Ah, Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Sí, una pregunta adicional.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Ah, una pregunta al Ingeniero Ojeda.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Sí, gracias.

Si nos podría ilustrar sobre las causas de esa gran diversidad del número de campos, entidades federativas.

Nada más. Gracias.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Sí, con mucho gusto.

Tiene que ver sobre todo con las coaliciones, Consejero, sí, tiene que ver con que, en algunos casos, recordaran que en algunos casos todavía hay partidos estatales, en otros casos tiene que ver con las coaliciones que se están dando, en unas participan algunos partidos nacionales, en otras no necesariamente todos los partidos nacionales, pero tiene que ver con estas coaliciones y estas formas de participación.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Es decir, coaliciones y partidos locales.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Es correcto.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Pues no veo ninguna otra participación.

Si es así, le solicito, señor Secretario, dado que también es un informe que tiene que ser hecho del conocimiento del Consejo General, que tome la votación correspondiente.

No lo escuchamos, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con mucho gusto, Presidenta.

También me gustaría solicitar su autorización, dado que presentamos dos documentos, uno correspondiente a los simulacros del pasado mes de abril y de principios de mayo, y el otro, el realizado el 19 de mayo, quisiera someter a su consideración que pudiéramos integrar un solo documento con los tres simulacros para poderlo integrar en la sesión del Consejo General.

Si me lo autoriza, con esa anuencia estaríamos integrando un solo documento para no entregar varios documentos a la vez, que corresponden a los simulacros realizados.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias.

Y si fuera el caso, Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa, si aprueban presentar al Consejo General del Instituto, el informe referido en el punto 9 del Orden del día.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

También le instruyo para que haga las gestiones necesarias para que este informe sea del conocimiento del Consejo General en la próxima sesión que celebre, y le solicito dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día, el número 10.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Listado de personas con acceso al centro de operaciones del COTECORA y medidas de seguridad,

así como el Procedimiento de envío de los reportes de resultados para los Conteos Rápidos 2023-2024.

Brevemente, Presidenta, aprovecho para comentarle que previo al inicio de la sesión, se envió una actualización al listado de personas con acceso al bunker de los conteos rápidos, derivado de que en el tercer simulacro celebrado el pasado 19 de mayo, se identificó la necesidad de incorporar personas técnicas para poder apoyar al Comité.

Sería cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Este proyecto de acuerdo que se propone aprobar por esta Comisión tiene en su origen en el documento de criterios científicos, logísticos y operativos, para la realización de los conteos rápidos y protocolo para la selección de las muestras que ya aprobó el Consejo General, bajo el número de acuerdo 444 del Consejo General.

En los criterios se acordó que la DERFE debería presentar a esta Comisión para su aprobación, lo siguiente:

Primero, los nombres y áreas de adscripción de las personas que podrán acceder al recinto acondicionado conocido como bunker, para llevar a cabo la estimación de las tendencias de los resultados de votación.

Y dos, el procedimiento de envío del reporte de resultados que deberá contener el nombre de la o las personas servidoras públicas que recabarán y remitirán el reporte para entregarlo a la Presidencia del Consejo General del INE, o del OPLE, previo a su difusión, las vías para remitir el reporte, las medidas de seguridad, logística y control, para salvaguardar la secrecía del reporte hasta su difusión, así como en el caso de los OPLEs, una guía de mensajes para contar o para dar a conocer los resultados del Conteo Rápido.

Secretario Técnico, en esa medida, le solicito que haga una breve exposición de este proyecto de acuerdo, antes de que podamos

someterlo a la consideración de las y los integrantes de esta Comisión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El proyecto que tienen en sus manos propone que la Comisión del Registro Federal de Electores apruebe dos instrumentos para atender los incisos anteriormente mencionados.

En el primero de ellos el documento denominado Listado de personas con acceso al Centro de Operaciones del Comité Técnico de los Conteos Rápidos y Medidas de Seguridad.

Contiene aspectos relativos a las medidas de seguridad que se llevarán a cabo en el búnker respecto del control de acceso, restricción de dispositivos de comunicación, así como el listado de personas provenientes de las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y del propio Comité Técnico de los Conteos Rápidos.

El segundo instrumento, denominado “Procedimiento de Envío de los Reportes de Resultados”, define las directrices a seguir desde la generación de reportes del COTECORA, hasta la difusión de estos, dependiendo del tipo de elección.

Para el envío del reporte se contemplan siete fases operativas, solicitud de repositorio de descarga, generación de cuentas de correo institucional genéricas, envío de correos a los Organismos Públicos Locales, coordinación con las presidencias del Consejo General del INE, así como de los Organismos Públicos Locales, monitoreo del avance de la muestra, carga del reporte de estimación de los resultados al repositorio de descarga, y descarga del reporte de estimación de resultados del Comité Técnico de los Conteos Rápidos.

También prevé una propuesta de mensajes para abordar la difusión de los reportes de resultados de los conteos rápidos locales como guía para que los organismos públicos locales tengan elementos para difundir el mensaje con un escenario donde se distingue a una

candidatura puntera, o bien un escenario donde no sea posible distinguir una candidatura puntera.

Esto sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Está a la consideración este proyecto de las y los integrantes de la Comisión.

Consejero Castillo, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Primero, para agradecer también la presentación de este acuerdo.

Estoy a favor de la propuesta que se nos hace. Sin embargo, quisiera hacer nada más una sugerencia, específicamente en el anexo número uno, página ocho, en donde se describe justamente el (falla de transmisión). Para claridad, se los voy a compartir acá en el chat para que todos lo vean.

Mi sugerencia es agregar en el punto 10, anexo uno, página ocho, insertar después del párrafo que empieza con: “adicionalmente el Secretario Técnico podrá auxiliarse de”, después de ese párrafo, un párrafo que diga lo que ya coloqué acá, “bajo ninguna circunstancia se podrá ampliar el acceso al espacio donde llevará a cabo sus actividades el COTECORA a personas ajenas, literalmente a las áreas que se mencionan arriba, esto es, y lo pongo expresamente, a las coordinaciones de Operación en Campo y de Procesos Tecnológicos de la DERFE, a las direcciones de Estadística, de Infraestructura y Tecnología Aplicada, de Desarrollo y Operación de Sistemas y de Cartografía Electoral de la DERFE, o a la Dirección de Sistemas de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Esta propuesta naturalmente tiene la intención de dejar absoluta claridad sobre cuál es el alcance de esta posible ampliación al acceso al área en donde trabajará el COTECORA, que como todos

sabemos, tendrá que ser un área sumamente protegida y donde la información que se maneja es de la más estricta confidencialidad.

Bueno, es cuanto, Presidenta. Lo dejo a su consideración.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Castillo.

¿Alguna otra consideración?

Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Me parece pertinente la propuesta del Consejero Castillo, la lista de personas que puedan acceder ahí sí debe ser limitativa no enunciativa como suele usarse para otros fines, debe ser limitativa y muy estricta porque es muy importante salvaguardar el trabajo completamente seguro, sin fugas posibles, que estén las personas en ese espacio únicamente las indispensables para el buen desarrollo del trabajo y además es aislamiento a lo largo del trabajo para que no pueda haber ningún tipo de interferencias y que se sepa exactamente quiénes y en qué momento tiene acceso o recibe determinada información.

Y esa salvaguarda debe irse con, digamos, su secrecía tanto durante el desarrollo del trabajo como con la disposición de resultados cuando ya sea el momento de tenerlos.

Entiendo que habrá claves, cuando ya estén los resultados y se entregue las presidencias tanto del INE, que en su momento como respectivamente a las presidencias de los OPLES, está una ruta perfectamente establecida de cómo se envían, quiénes, y con las claves de acceso muy seguras para que tengan esa información solo las personas que están autorizadas para recibir esa información y en todo caso ya poder disponer de ella de manera inmediata por lo demás.

Y, en su caso, pregunto si se contempla algún auxiliar como para recibir el correo y entregárselo inmediatamente a quien corresponde, si esto está también debidamente reglamentado.

Supongo que sí, pero quisiera saber qué tipo de medidas de seguridad se están contemplando para ello; digamos, eventuales auxiliares que no hagan más que abrir el correo y entregarlo a quien corresponda, ¿no?

Y, por último, tengo una pregunta: ¿si se tienen contemplados reportes de avance en cuanto a proporción de la muestra que se haya recibido, obviamente ningún dato sobre tendencias para ningún partido, sino simplemente saber si se está; digamos, ¿qué proporción de la muestra programada se ha recibido ya?

Eso pregunto, ¿si eso se tiene contemplado y por cuáles vías, en su caso, se informarían y a quiénes?

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Sí, gracias, Consejero.

No veo a nadie más en primera ronda.

Me gustaría señalar que este es un proyecto de acuerdo que nunca se había hecho, es la primera vez que establecemos este listado limitativo de personas que pueden tener acceso al búnker, obviamente por la secrecía que se tiene que tener respecto a la información que ahí se maneja y también, como se señala, cuál es el procedimiento de envío de los reportes de los resultados.

Se establece cómo se tendrán que abrir los correos electrónicos, en el caso de la Presidenta que es la que tiene que recibir estos resultados, pues se hará que en el correo institucional, en el caso de los OPLES se abrirán correos específicos para hacerles llegar esta información y se establecen una serie de pasos que ya incluso fue una de las preguntas del Consejero Rivera, me parece que el Secretario Técnico puede ahondar un poco más en este tema para que podamos tener todas y todos claridad respecto a qué se plantea

en este procedimiento de envío de los reportes de resultados que me parece muy importante, porque claramente hemos hablado de cómo saldrán los resultados y la verdad es que no podemos saber.

Son distintas las condiciones de cada uno de los conteos rápidos que se van a realizar, estos 12 y, por tanto, ni siquiera podemos prever cuál estará primero listo, pero sí sabemos que conforme vayan estando dar certeza, tranquilidad y transparencia a cada uno de estos procesos, pues se darán a conocer cuando el Comité considere que reúnen las características suficientes para darlos a conocer y el intervalo de confianza, etcétera, todas las medidas que el Comité determine, sean procedentes para darlos a conocer, pero sí hay este procedimiento de envío de los reportes de resultados.

Si no hay más intervenciones en primera ronda.

Ah, bueno, yo también estaría de acuerdo con la observación que hace el Consejero Castillo, me parece que eso blindará aún más a todas y a todos, de quiénes pueden tener acceso a este que conocemos como bunker, justamente por la importancia y por la secrecía de los datos que ahí se manejan, que nadie más puede conocer, hasta que ya pues nos den a conocer estas estimaciones de los resultados, de las tendencias de los resultados de la votación y, por tanto, es muy... y por eso es muy importante tener claridad de que nadie más fuera de estas personas, va a tener acceso a este espacio.

Si no hay ninguna intervención en esta ronda, me gustaría que el Secretario Técnico nos ayude a dar respuesta a algunos de los planteamientos que se han hecho.

Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias.

Con gusto, Presidenta.

Sí, comentar, en el documento donde se establece el procedimiento para la emisión de los resultados, ahí se establece toda la logística que vamos a seguir, desde que llegan las muestras, desde que

tienen el acceso los miembros o integrantes del COTECORA, y después de todo eso, bueno, todas las diferentes etapas que es el análisis de la información, el avance que se va a tener ahí en el Sistema de Cartografía Electoral que nos muestra todo el avance, la llegada de las muestras.

Y en particular a lo que comentaba el Consejero Jaime Rivera, sí se va a estar entregando a partir de las 9:00 conforme lo establece el Reglamento de Elecciones, se va a estar entregando el informe de avance de recepción de las muestras, ¿sí?

Está establecido que a partir de las 9:00 hagamos esa entrega de información, ¿cómo se va a hacer? Se va a hacer a través de correo electrónico, se va a enviar a la Presidencia del Consejo General y de los Organismos Públicos Locales para que ellos, a su vez informen a los integrantes del Consejo General.

Así es como está establecido en el Reglamento de Elecciones, y es lo que vamos a estar haciendo conforme la llegada de las muestras, ¿no?

Como bien se manifiesta, vamos a, ya que estemos instalados en el búnker, va a estar llegando la información, va a llegar lo que también se estableció en ese resultado, así como bien lo manifestó la Presidenta, toda la información que se vaya recibiendo, y conforme ya esté preparado el Comité para emitir los resultados y poder hacer el envío y su difusión correspondiente va a ser como se vayan teniendo y cómo vayan llegando la totalidad de las muestras cuando ya se identifique que ya se tienen los elementos necesarios con el tamaño de la muestra, los estratos que en este caso los distritos electorales federales que se tienen ya de toda la información, como lo establecen los miembros del Comité Técnico.

Ya que se tenga todo eso, pues se definirá la emisión del resultado y lo correspondiente a su entrega y difusión, ya sea el de la Presidencia, a la Presidencia del Consejo General, o a las presidencias en el caso de los Organismos Públicos Locales, a las presidencias de cada uno.

Pero sí se tiene previsto estar informando del avance de cómo van llegando las muestras, y qué porcentaje vamos teniendo.

Hay ya un formato que también está integrado con el fin de poder dar a conocer el avance a partir de las 9:00.

Y también quisiera, si me permite, quisiera, estamos de acuerdo con la precisión que hace el Consejero Arturo Castillo con esta propuesta. Nada más sí me gustaría integrar a la Dirección de Operaciones también de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, son dos direcciones que intervienen ahí en la UTSI, que es la Unidad Técnica de Servicios, digo, la Dirección de Sistemas, que es la encargada de todo el desarrollo de las aplicaciones, y por otra parte la Dirección de Operaciones, que es la que les da la continuidad a todos los servicios de lo que es la infraestructura tecnológica que se utiliza.

Será cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Secretario.

Levanté mi mano porque, bueno, estoy de acuerdo con la incorporación, no sé si el Consejero Castillo que hizo la propuesta de la Dirección de Operaciones de la UTSI.

Me queda una duda. Dentro del procedimiento se señala que la Presidenta del Consejo General notificará personalmente a las presidencias de los OPLES de las entidades correspondientes que el reporte de resultados está disponible para su descarga y difusión inmediata.

Quiere decir que el reporte les llega al correo que se abre expreso para esto y la Presidenta del Consejo General les avisará que ya tiene el correo, pero el correo no le llega a la Presidenta, eso, quiero saber si entendí bien este tema; es decir, ¿qué hace el Comité? Manda el resultado a la presidencia del OPLE en el correo que se habilita específicamente, le notifica a la Presidenta del Consejo General del INE para que la Presidenta del INE le avise a la

Consejera o Consejero del OPLE que ya tiene estos resultados y que ya los dé a conocer, ¿es así como funciona?

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Si me permite, es correcto, o sea, lo que van a hacer, la Presidenta del Consejo del Instituto va a enviar el correo notificándole a la Presidenta o Presidente del Consejo para decirle que ya está ahí en el repositorio el resultado correspondiente, en el cual el Presidente o la Presidenta del OPLE designará a la persona que ellos consideren pertinentes para poder, ya teniendo su cuenta de acceso, su *password*, todo, lo van a tener ellos para que accesen a ese repositorio y extraigan la información y ellos den los resultados, así es como está establecido en el procedimiento.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Perfecto. Gracias, Secretario.

Consejero Rivera, no sé si le quiera hacer una, es pregunta al Secretario o intervención.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Sí.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Adelante.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Bueno, celebro la precisión que hizo el ingeniero Ojeda sobre un repositorio, el correo es para avisar que está disponible y repositorio es de donde se extraerá la información.

Ahora bien, me parece muy importante que el acceso a ese repositorio, en mi opinión, debería quedar restringida a una persona o cuando mucho a dos, es decir, la Presidenta del INE o el Presidente o Presidenta de algún OPLE y eventualmente alguna persona autorizada por esta, quiero decir, la clave de acceso al repositorio debería tener alguna restricción para que no sea una clave que pueda circular entre ocho personas, por cada presidencia, porque creo que ahí podría perderse un poco del control en esos

minutos muy importantes en los que se cuenta con la información y se pasa a darlo a difundir, a conocer ya al público.

Pregunto, entonces, ¿si habrá una restricción para, digamos, si es para una sola persona que pueda usar esa clave y se contempla a alguna persona auxiliar de la presidencia correspondiente o si es una clave que puede circular en más personas?

Esto último no me parecería lo más deseable, pero me gustaría, a ver qué consideraciones tienen al respecto.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, consejero.

Secretario Técnico, si nos ayuda, por favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí, por supuesto.

Lo que se tiene previsto en el procedimiento que se va a revisar el próximo lunes con los Organismos Públicos Locales es que la clave de acceso va a ser entregada única y exclusivamente a la Presidenta o Presidente del Organismo Público Local y ellos podrán designar a la persona que accederá al repositorio, si fuera el caso.

Es una persona nada más la que podrían ellos designar o ellos mismos designar. Les vamos a dar una capacitación en el procedimiento que vamos a revisar con ellos el próximo lunes, donde hagamos todo ese simulacro de que les ponemos la información, ellos tendrán el acceso con un usuario y su contraseña, que dará de alta la Presidenta o Presidente del Consejo.

Ya ellos podrán designar a una persona que pueda ayudarles de carácter técnico para acceder al servidor o, en su caso, que, si lo determinan ellos, que ellos lo hagan.

Así es como lo tenemos previsto, Consejero Rivera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Secretario.

No sé, Consejero Rivera, si está resuelta su duda o quiere hacer una pregunta al Secretario Técnico.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Casi totalmente.

Quiero saber si...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Adelante, Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias, muy amable.

Quiero saber si esa clave de acceso al repositorio podrían usarla sucesivamente más de una persona, o sea, si me explico. Es decir, se conoce la clave, la Presidencia la puede compartir con una persona por razones prácticas, ¿pero si esta clave podría ser conocida por más personas y seguiría estando abierta para más personas? Esa es mi pregunta.

¿O si hay alguna restricción de tipo informático para que tal acceso quede restringido también a una o dos personas y no sólo restringida con la clave de acceso que pudieran conocer muchas más personas?

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí. Perdón, Presidenta.

En primera instancia, Consejero Rivera, lo que se va a hacer es: se genera el usuario personalizado para cada una de las presidencias del Consejo General, se le va a asignar una password general por

primera vez, pero inmediatamente que se accese, les va a pedir automáticamente que ellos actualicen su... que la Presidenta o el Presidente actualice su contraseña, para que ya quede completamente bajo su responsabilidad.

Ése es un primer elemento de seguridad que tenemos.

El segundo elemento es que, ahí en esa parte, si la Presidenta asigna a una persona de carácter técnico o a una persona que ella designe a que nada más debe de ser una, así está establecido el procedimiento, se tendrá que hacer bajo el acuerdo de confidencialidad para que esta persona lo tenga.

Es lo que nosotros estábamos proponiendo al Organismo Público Local, ¿no?

En cuanto a la disposición de la clave, es completamente bajo la responsabilidad del Presidente o la Presidenta (**inaudible**), de carácter técnico no hay manera de poder limitar que eso se pueda hacer, pero sí va a quedar establecido que tiene un usuario personalizado y una contraseña que ellos van a actualizar en el momento de que accesen a este repositorio.

Automáticamente, eso sí les pide, que actualicen la contraseña que se les dispuso.

Así es como lo tenemos previsto en el procedimiento, Consejero Rivera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Secretario Técnico.

Si no hay intervenciones, le solicito que con las observaciones que se han planteado aquí, sobre la mesa, que sean incorporadas al proyecto de acuerdo, se someta a la consideración de las y los integrantes de esta Comisión, por favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el proyecto de acuerdo y sus anexos, con las observaciones vertidas en este punto del Orden del día, que corresponde a la precisión al punto 10 del anexo 1, en el cual se describen las áreas que podrán tener... están consideradas para poder tener acceso, en su caso si fuera necesario, de personal adicional, con la actualización comentada.

Y, en primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Sí, con gusto.

Jorge Montaña, a favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Se aprueba, por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le solicito que proceda a realizar las gestiones necesarias para dar a conocer la aprobación de este acuerdo al COTECORA, y a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas que tienen elección de gubernatura o de jefatura de gobierno, en el caso de la Ciudad de México, que son las que contemplamos para este Conteo Rápido.

Y bueno, como último punto, por supuesto, de este Conteo Rápido tendremos el evento público de selección de la muestra el próximo 31 de mayo a las 9:00 de la mañana.

Señor Secretario, le instruyo ahora que desahogue el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es el correspondiente a la relación de solicitudes y compromisos adoptados en esta sesión.

Y si me permite, de una vez quisiera hacer el recuento de estas solicitudes.

En el punto 2, la Consejera Presidenta de esta Comisión, que se informe sobre la credencialización de las personas en prisión preventiva, que dé cuenta sobre los retos y áreas de oportunidad para seguir implementando el proyecto, así como de sus resultados.

Preparar este informe para presentarlo en la siguiente sesión de la Comisión.

En el punto 4, el Consejero Castillo retoma las solicitudes que planteó en la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con respecto a reforzar el análisis de manera que sea posible detectar no sólo las irregularidades individualizadas, sino patrones de varias solicitudes por acciones concretas por terceros y que se realice sobre el total de las 39 mil 724 solicitudes, y no sólo de las que terminaron como improcedentes.

Asimismo, como atender las precisiones al informe, referidas en las páginas 13, 17, 64 y 103 del informe, y su anexo correspondiente, así como atender las observaciones que hará llegar por escrito el Consejero Castillo.

Y como se está instrumentando la adenda de registros incorporados a la Lista Nominal, y lo que se ha hecho en esos registros en la Lista Nominal Electoral.

También, en el mismo punto cuatro, el Consejero Castillo y el Consejero Rivera, en el mismo sentido que la solicitud de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, cómo se está instrumentando la adenda de las personas reincorporadas a la Lista Nominal para cargar a la Lista Nominal en el extranjero, incluir el glosario con las categorías de irregularidades, e incluir texto de notificaciones que se enviaron a la ciudadanía, decir el fundamento normativo a partir del cual se instauró el periodo de aclaraciones.

Asimismo, en la página 17 decir cuáles subcategorías pertenecen o son deficiencias mínimas, y cuáles irregularidades se deben de incluir.

Adicionalmente, incluir las cifras correspondientes de cada una de las 54 categorías e incluirlas en un glosario, página 64.

También, en el punto cuatro, la atención a la Presidenta de la Comisión, incorporación de personas que han presentado posterior a este informe un juicio de protección de derechos que al momento se

había informado que iban 12, así como considerar todas aquellas que se presenten al cierre del informe.

Asimismo, del anexo 1 incluir columna para establecer la modalidad de votación e incluir observaciones que se realizaron en la Comisión del Voto de la Consejera Electoral Claudia Zavala y también adecuar la redacción del correo automatizado que se envió a la ciudadanía.

También, en los casos de los 10 mil 097 casos con diferencias mínimas y se reincorpore cuál es esas diferencias mínimas para poder aclarar en dicho informe.

Necesitamos también que se integren mayores elementos para ampliar la explicación, asimismo, como identificar las modificaciones de los Lineamientos de la Lista Nominal de Electores del Extranjero para detectar posibles áreas de mejora y situaciones que se presentaron en este proyecto.

Verificar que la persona que se registró desde el extranjero cumpla con todos los requisitos y características necesarias, por ejemplo.

Replicar también lo de la verificación del verificador que se obtiene del acta de nacimiento, entre otras.

Del punto 10 se tiene que someter directamente..., no.

Eso es todo lo que tengo registrado, nada más fue en ese punto donde se hicieron observaciones y se solicitó que se incorporaran al informe referido para su presentación al Consejo General.

Es lo que tengo registrado, no sé si hay algo adicional que se me haya pasado.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Consejero Castillo, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Humphrey.

Nada más para hacer una precisión. Las observaciones que voy a hacer llegar por escrito, en principio y que ya, digamos, están puestas a consideración de esta Comisión son las que expresé aquí en la sesión, o sea, no va a haber nuevas que me estén dando un cheque en blanco, si además yo tengo observaciones de cara al Consejo General se tendrán que tramitar como observaciones al Consejo General.

Nada más para dejar en claro que no voy a mandar nada novedoso de lo que ya se ha comentado aquí para la aprobación en esta sesión, sí, lo demás es Consejo General y se tramita de manera distinta.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Castillo.

¿Alguna otra observación respecto de compromisos y solicitudes de esta Tercera Sesión Extraordinaria?

Si no es así, al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día para la que fue convocada, damos por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Federal del Registro Federal de Electores, siendo las 13 horas con 56 minutos del día de la sesión.

Y pues, les agradezco a todas y a todos, su presencia.

Muchas gracias. Buenas tardes.

Conclusión de la Sesión